

REPRESENTACIÓN E INCUMBENTES

Alfredo Joignant

Estamos a días de que se inicie, formalmente, un largo ciclo electoral con posibles y, al parecer, incómodas elecciones primarias de alcaldes para todos los partidos, y que concluirá con elecciones presidenciales y legislativas en 2017. La novedad de todas estas elecciones es que tendrán lugar en un pesado contexto de desafección, y a partir de nuevas reglas del juego. Se trata de reglas que, en teoría, introducen mayores dosis de competencia política y mayor proporcionalidad en elecciones legislativas, a partir de una nueva concepción de la justicia de la representación que, para que sea real, supone que quienes ya se encuentran en posesión de sus cargos (los incumbentes) se vean desafiados.

No hay nada menos evidente de que esto ocurra.

Son tres tipos de cambios que los chilenos comenzaremos poco a poco a experimentar.

El primer cambio de reglas se refiere al origen y uso del dinero. Como se sabe, la nueva ley suprimió acertadamente los aportes reservados de empresas, permitiendo tan sólo el aporte de individuos hasta un cierto límite. Más allá de que exista el riesgo de que las empresas finalmente aporten a través de individuos (lo que supone un trabajo de movilización de gran envergadura y, sobre todo, mucho riesgo legal), es evidente que habrá mucho menos dinero circulando en las campañas electorales.

La segunda modificación se refiere a las nuevas atribuciones de SERVEL (al que se le imputan dientes y la caricatura de la bestia que no trepidará en castigar a quienes infrinjan la ley) en lo que a regulación de las campañas se refiere. Concretamente, el uso del espacio público para fines de propaganda visual será mucho más restrictivo, y debiese ser objeto de control ciudadano mediante denuncias populares por no respetar, por ejemplo, los espacios asignados. Dicho de otro modo, campañas que en los hechos serán más cortas y, sobre todo, infinitamente más reguladas.

La tercera reforma, evidente para las elecciones legislativas, consiste en la ampliación tanto espacial como del número de cargos de varios de los territorios electorales, eliminado enteramente los distritos binominales para diputados (de 15 circunscripciones senatoriales binominales se mantienen sólo 7, por motivos demográficos. La lógica electoral indicaba que estos distritos se volvieran uninominales, pero la razón política sucumbió al realismo vital de quienes son hoy senadores por esas zonas).

En síntesis, menos dinero para campañas con predominio del aporte público, menos tiempo efectivo para conquistar adhesiones y mayor extensión territorial por donde competir, en un contexto general de modificación de los paradigmas de campaña en los

que tenderán a predominar las relaciones cara a cara, la conversación y, para quienes se comprometan con programas, posibles situaciones deliberativas.

El cambio es relevante y va en la dirección correcta. Pero al mismo tiempo, el juego combinado de todos estos cambios es garantía de triunfo de los incumbentes en la medida en que se prolongue o acentúe el contexto de desafección que nos está asfixiando a todos. En cuanto a quién ganará en estas condiciones, la respuesta es evidente.